



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO

ACTA DE SESIÓN SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 32 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35 entre las calles 28 y 28A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE**, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 18 minutos** del día **9 de junio** del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

C. José Rosendo Loeza Cachón con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**
Partido Morena: **C. Roger Erlanger Cocom Estrella**
Partido Revolucionario Institucional: **C. Romel Arturo Loeza Fernández**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO

ACTA DE SESIÓN SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 32 minutos, del día 9 de julio del año 2018, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35 entre las calles 28 y 28A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE**, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 18 minutos** del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Como punto número uno de la Orden del Día, en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral C. **Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente C. **María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

C. **José Rosendo Loeza Cachón** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: C. **Jorge Manuel Ek Góngora**
Partido Morena: C. **Roger Erlanger Cocom Estrella**
Partido Revolucionario Institucional: C. **Romel Arturo Loeza Fernández**



De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la Secretario Ejecutivo con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

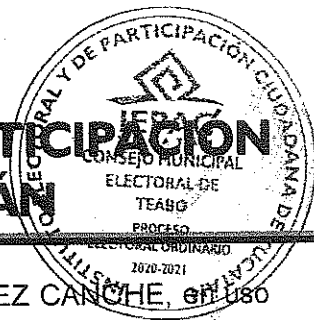
Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1. del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE** solicitó a la Secretario Ejecutivo **C. JOSE ROSENDO LOEZA CACHON** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----



Seguidamente, el Consejero Presidente C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

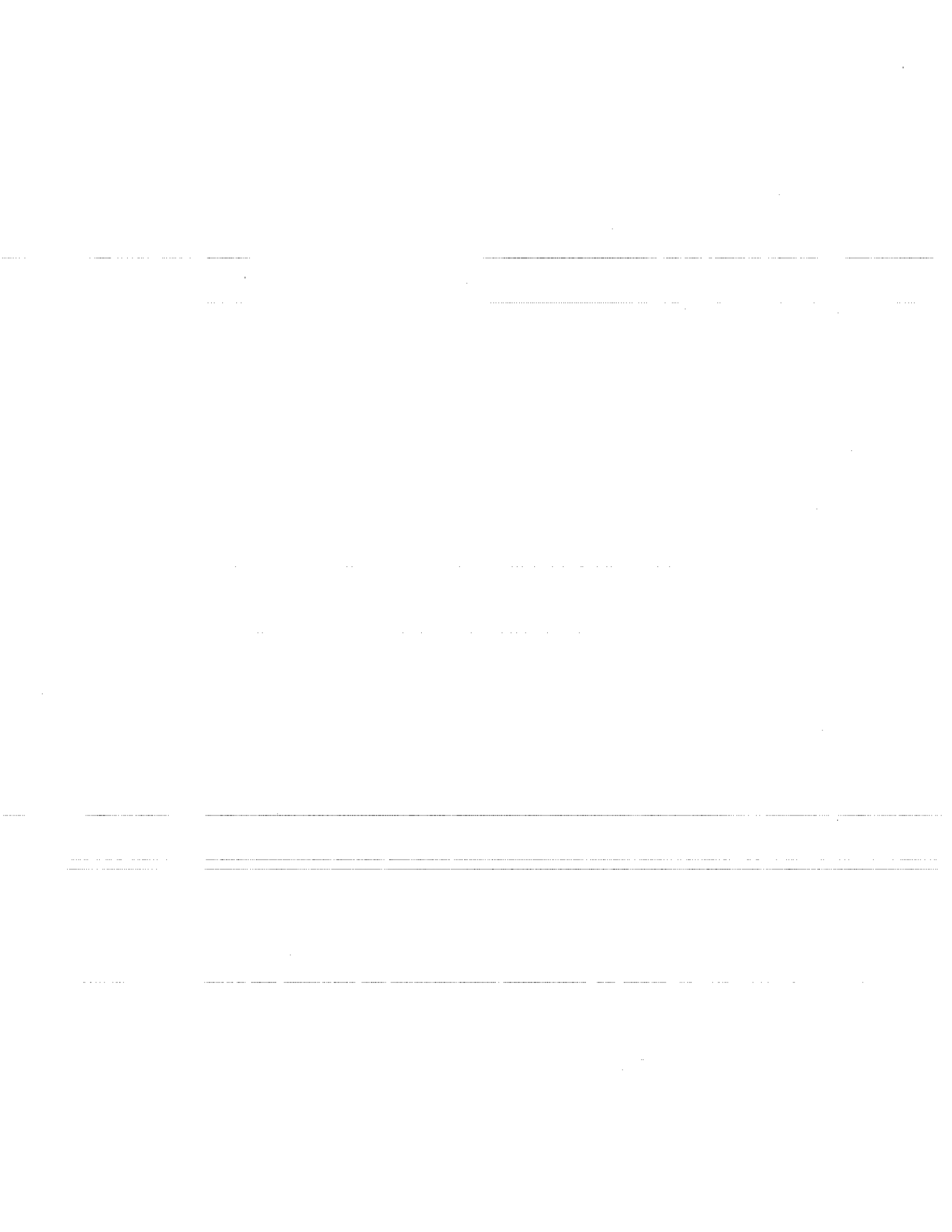
Acto seguido, el Consejero Presidente C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE solicitó a la Secretario Ejecutivo C. JOSE ROSENDO LOEZA CACHON que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2018, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, la Consejera Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, Se determino que en virtud de que los paquetes llegaron en perfecto estado, sin muestra de alteración y con las actas perfectamente legibles NO se procederá a realizar conteo de ningún paquete electoral.-----

Dando continuidad a la sesión, la Presidenta del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.-----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que ninguna casilla será sometida a recuento.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Teabo invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a corroborar que bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales se encuentra completamente cerrado, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que no es necesario su apertura ya que no se realizara el cómputo de los votos debido que no se abrirá ningún paquete.-----





Seguidamente, siendo las 08 horas con 50 minutos la Consejera Presidente **C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se omite dicho punto en la cual se realizaría en Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por los motivos antes mencionados, por lo cual solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Seguidamente, la Consejera Presidente **C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **OCHO** del orden del día, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura común **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, para conformar el **H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	Aida María de Jesús Fernández Góngora	Mirian Yolanda Hau can
2	José Cesar Ayora Carrillo	Julio Damián Cab Cahuich
3	Rita María Domínguez Moo	Jessica Anilu Caamal Ek
4	Diego Alberto Chan Mis	Severo Ciriaco Ek Pech
5	Lourdes Inocencia Góngora Vera	Mariza Yaqueline Hau Ek

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. -----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Teabo, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 13 horas con 6 minutos del día que se actúa, se



decreta el receso.-----

Siendo las 08 horas con 50 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

C. José Rosendo Loeza Cachón con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Jorge Manuel Ek Góngora**
Partido Morena: **C. Roger Erlanger Cocom Estrella**
Partido Revolucionario Institucional: **Romel Arturo Loeza Fernández**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutivo procede con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente **C. MARIA LUCIA GUADALUPE RAMIREZ CANCHE**, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco incisos i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

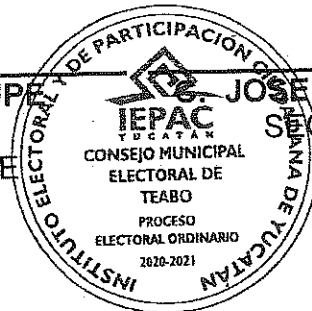
informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 4 de julio de dos mil dieciocho, siendo las 15 horas con 51 minutos del día 4 de julio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----


C. MARIA LUCIA GUADALUPE
RAMIREZ CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE




JOSE ROSENDO LOEZA CACHON
SECRETARIO EJECUTIVO


C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL


C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 15 horas con 51 minutos del día 4 de julio del mismo año.-----

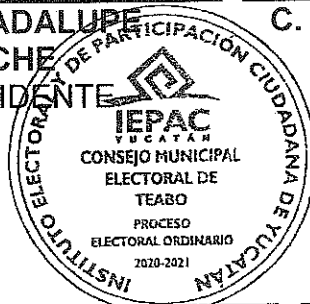
Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----


C. MARIA LUCIA GUADALUPE
RAMIREZ CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE


C. JOSE ROSENDO LOEZA CACHON
SECRETARIO EJECUTIVO


C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL


C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS
CONSEJERO ELECTORAL








INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. JORGE MANUEL EK GONGORA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. ROMEL ARTURO LOEZA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. ROGER ERLANGER COCOM ESTRELLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Teabo en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Teabo Yucatán, a once de
Junio de 2021.

